

CONSIDERANDO:

- Que, dentro de las actividades programadas para el año 2014 el municipio tiene considerado la realización de una escuela de Fútbol Municipal.
- Decreto N° 2509 que aprueba presupuesto municipal 2014
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar los Servicios Profesionales de Profesores de Ed. Física para el desarrollo de la escuela de Fútbol Municipal.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Los Términos de Referencia que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
- -El presupuesto Municipal vigente año 2014.
- Decreto N° 2509 que aprueba presupuesto municipal 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 611 del 6 de Marzo del 2014 que regula el primer llamado a Licitación Pública.
- El Acta de Evaluación de ofertas, que declaran inadmisibles la Línea Uno de la misma.
- - El Decreto N° 688 de fecha 13 de Marzo del 2014, que declara desierta la licitación N° 1743-21-L114

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

PROCEDASE, al segundo llamado de Licitación Pública para la Contratación de Profesional para el desarrollo de la Escuela de Fútbol Municipal Año 2014

LLAMASE a Licitación Pública para la contratación de los servicios ya señalados con anterioridad.

APRUEBESE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan:

- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
- Carmen Olgún Palma, Jefe Departamento Social
- Rodrigo Palominos Vidal, Encargado Of. Deportes, Recreación y Cultura

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


ALCALDE
ANDRÉS PÉREZ CORREA



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL 2014

1. GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para la Contratación de Profesionales, para la ejecución de Escuela de Fútbol Municipal, que entre sus líneas programáticas busca Potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños de la comuna.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional de Profesor de Educación Física o Egresado de la Carrera de Ed. Física

3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área Recreativa y Deportiva.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas deportivas, recreativas y competitivas.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- F. Conocimientos de la Técnica y Táctica del Fútbol.



4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un Profesor Titulado o Egresado de la Carrera de Ed. Física, encargado de la Escuela de Fútbol Municipal, el que tendrá la función de desarrollar en los niños la sana competencia, valores, técnicas y tácticas del fútbol y mejorar la calidad de vida de ellos a través de la actividad física

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 10 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso la Encargada del Departamento Social, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de la Unidad (Departamento Social).
- Informe de actividades.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 10 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto total de \$1.360.000.- (Un millón trescientos sesenta mil pesos), con impuesto incluido, dividido en 10 cuotas.

7. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL, CURRÍCULUM Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.

- N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
---------------------	-----



- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área Profesional de Educación Física, mediante la presentación de Currículum, contrato de Trabajo o boletas de honorarios, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA

3 MESES	10%
6 MESES	20%
9 MESES o MAS	30%

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social.

9. LA COMISION EVALUADORA

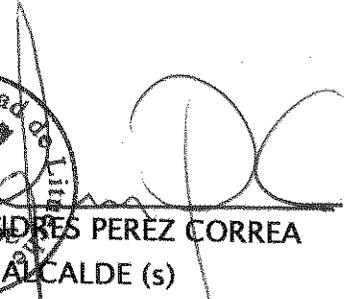
La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Carmen Gloria Olguín, Jefe Departamento Social.
- María Soledad Olmedo, Secretaria Municipal.
- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Litueche.

Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad, por medio de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva, abarcando todos los sectores sociales.



ALCALDE ANDRÉS PÉREZ CORREA
ALCALDE (s)



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: _____ N°: _____
	DEPTO.: _____
	COMUNA: _____ CIUDAD: _____
	FONO: _____ FAX _____
E-MAIL: _____	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$

TOTAL	\$

	Son (en palabras) _____

NOMBRE y FIRMA DEL PROPONENTE